

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Inversiones Alianza Colombia SAS
Demandada: Calderon Ingenieros S.A
Radicación: 760013103019-2023-00104-000

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Rad. 760013103019-2023-00104-00

SANTIAGO DE CALI, NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

La Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN – allegó escrito el 26 de julio de 2023 informando al despacho que la demandada CALDERON INGENIEROS S.A., se encuentra en Proceso Especial de Reorganización y que, a la fecha, NO se observan obligaciones que constituyan GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Adicionalmente, señalaron que, de conformidad y en cumplimiento con la Ley 1116/2006, art. 20. Nuevos procesos de ejecución y procesos de ejecución en curso, la entidad DIAN, no se encuentra adelantando procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado antes del inicio del proceso de reorganización, ni demanda de ejecución

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** y a la parte interesada, para que informen a este despacho si la demandada CALDERON INGENIEROS S.A EN REORGANIZACION NIT 890-317.986-8, se encuentra en Proceso Especial de Reorganización. De ser así deberá remitir las providencias que así lo acrediten. Líbrese por secretaría el oficio respectivo.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

En Estado No.130 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **10 DE AGOSTO DE 2023**

SANDRA XIMENA HIGUITA E.
Secretaria

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Inversiones Alianza Colombia SAS
Demandada: Calderon Ingenieros S.A
Radicación: 760013103019-2023-00104-000

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **601c4e2feb3695f5ba2d374146900c352912e80dabb545ee91c0bcd60bcf6ccc**

Documento generado en 09/08/2023 07:39:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>